



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

RESOLUCION INTERNA No **199/92**

Salta, 07 de abril de 1.992  
Expediente No 12.021/92

VISTO:

La Resolución Interna No 181/92 mediante la cual se aprueba la implementación de un Curso Taller de Extensión Universitaria denominado: "Habilidades de Supervisión en el control de Enfermedades Djarreicas"; y teniendo en cuenta que se recibió el informe final donde consta la nómina de asistente al mismo;

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Dar por cumplidas y aprobadas las actividades y requisitos del Curso Taller de Extensión Universitaria denominado: "HABILIDADES DE SUPERVISION EN EL CONTROL DE ENFERMEDADES DIARREICAS" que implementara esta Facultad.

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que los asistentes al curso, fueron los que se detallan a continuación:

No ORDEN	APELLIDO Y NOMBRE	N. DOCUMENTO
01	LESCANO, Felipe	L.U. No 31.261
02	GIRALDEZ, María Martha	L.U. No 30.421
03	ISSOLIO, Verónica	L.U. No 30.442
04	CHOCOBAR, Beatriz	L.U. No 30.381
05	DEL CASTILLO, Valeria	L.U. No 30.395
06	DOMINGUEZ, Claudia	L.U. No 30.039
07	MAMANI, Carmen	L.U. No 30.850

...///...



Ministerio de Cultura y Educación  
 Universidad Nacional de Salta

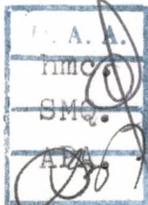
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

RESOLUCION INTERNA No **199/92**

Salta, 08 de abril de 1.992  
 Expediente No 12.021/92

No ORDEN	APELLIDO Y NOMBRE	No DOCUMENTO
08	PUNTES, ALICIA	17.131.610
09	ZAPATA, Hugo	13.362.663
10	DEODATO, Pablo	14.941.654
11	BURGOS, Mirta Josefina	12.236.200

ARTICULO 3º.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.



*[Signature]*  
 Lic. MARIA I. PASSAMAI DE ZEITUNE  
 SECRETARIA



*[Signature]*  
 Lic. MONICA COUCEIRO DE CADENA  
 DECANO